

RESOLUCIÓN N° 06 /2024/DINACOPA/DG/SG

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)

Asunción, 03 de Enero de 2024

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Normativa Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9823/23;

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dice: **Administrador del contrato.** Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que, la Resolución DNCP N' 4401/23 en su artículo 70° ordena “...la designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscripto entre las partes. En consecuencia, en todos los casos la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello;

Que, de conformidad al Artículo 10° inciso d) de la Ley N° 4016/10 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, identificada con las siglas (DINACOPA)”, establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos, otros instrumentos y documentos;

Que, el Decreto N° 62/2023 “Se nombra a la Doctora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL
PARAGUAY**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Lic. Edgar Fabián Estigarribia Gavilán, con CI N° 2.359.743 Director De Administración y Finanzas como Administrador de Contratos por la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General


Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ.
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 06 /2024/DINACOPA/DG/SG

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)

Asunción, 03 de Enero de 2024

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Normativa Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9823/23;

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dice: **Administrador del contrato.** Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23 en su artículo 70° ordena “...la designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscripto entre las partes. En consecuencia, en todos los casos la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello;

Que, de conformidad al Artículo 10° inciso d) de la Ley N° 4016/10 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, identificada con las siglas (DINACOPA)”, establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos, otros instrumentos y documentos;

Que, el Decreto N° 62/2023 “Se nombra a la Doctora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL
PARAGUAY**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Lic. Edgar Fabián Estigarribia Gavilán, con CI N° 2.359.743 Director De Administración y Finanzas como Administrador de Contratos por la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General



Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ.
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay